

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JUAN PABLO CORREA BOTERO - Norman DAVID CORREA Montoya
NIT - CC	1017265301 - 98531393 TELEFONO: 3107028248 - 3104893165
CONTRANTANTE:	Monica ALEXANDRA Botero Lopez
CC - CC	43737895 TELEFONO 3148472240
DIRECCION:	CER 21 #43-31 EMAIL:
NOMBRE R/L:	CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO | Nit.

MERO RDO | FECHA RDO | VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: BNT291 MODELO: 2012 MARCA NISSAN
	No INTERNO 1169 CLASE: Micro # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

PERIODO DE VIGENCIAS: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO DIA 25 MES 02 AÑO 2024

FECHA DE TERMINA DIA 25 MES 02 AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI	NO
		VALOR REST	\$	V ANT
		FECHA PAGO	DIA	MES

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____ ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

ESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO	PORCE 3 EL IPMON	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Departamental	Nacional
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Monica A. Botero Lopez	43737895	3148472240

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

Este presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 123 Del mes/año 102/24

Juan Pablo Correa Botero 1017265301  
Norman Camilo Montoya TRANSPORTADOR  
98531393

Monica Botero Lopez  
CC: 43737895 CONTRATANTE